

## PROCESO 40 DE 2022

### RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

#### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LAS AMBULANCIAS, CON LOS SERVICIOS DE ALINEACIÓN, BALANCEO, VULCANIZADA Y REPARACIÓN DE RIN

En la ciudad de Medellín, siendo las 08:00 horas, del día 25 de abril de 2022, se reunieron en la Dirección Administrativa 4º piso Edificio Sacatín carrera 50 N 44 – 27, John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo, Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder de Programa de Contratación y Ramón Arturo Urrego Urrego, Auxiliar de Transporte, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia de la convocatoria pública 40 DE 2022.

Hasta las 5:00 p.m del día 20 de Abril de 2022, los proponentes tenían plazo para hacer las observaciones y solicitar las aclaraciones a los términos de referencia.

Fueron enviadas al correo electrónico especificado dos solicitudes, una a las 16:06 p.m de **Reno San Juan** y la otra a las 22:42 p.m de **Soluciones Integrales Swisslub**, que fue radicada por fuera del tiempo señalado, pero que de todas maneras la empresa le dará respuesta.

A las preguntas u observaciones que se presenten y que no modifiquen los términos, sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa, en caso contrario y previo análisis de Metrosalud, donde se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, se hará mediante adenda, los cuales serán publicados en la página web de la empresa [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co), menú de contratación, procesos contractuales, por lo tanto los oferentes interesados, tienen la obligación de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia, como resultado de las observaciones presentadas.

Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas en la página web para conocimiento de todos los interesados, de la siguiente manera.

#### RENO SAN JUAN

1. La siguiente llanta, la necesitan de Dirección o Tracción? 701260215 llanta 215/75 R 17.5, Michellin

**La ESE Metrosalud responde:** Se aclara que la llanta referencia 215/75 R17.5, solicitada en el proceso, corresponde a un vehículo tipo bus (Unidad Móvil) NQR y la llanta que se está solicitando son las de Dirección.

2. Para que tamaño de rin necesitan la reparación y que tipo de reparación necesitan? Servicios de rin laminado.

**La ESE Metrosalud responde:** Se aclara que se requiere de manera preventiva cotizar el arreglo de un rin N° 16 convencional en lámina que es el utilizado en las ambulancias Toyota, que apunta a lo conocido como cobalada de rin.

#### SOLUCIONES INTEGRALES SWISSLUB

3. Solicitamos de manera atenta sea permitido ofertar marcas diferentes a la indicada, y que sean tipo Premium.

**La ESE Metrosalud responde:** No se modifica la marca requerida, toda vez que la empresa por inconvenientes de tipo técnico en el comportamiento otro tipo de llantas, optó desde hace varios años por utilizar la marca Michellin con muy buenos resultados, encontrando una respuesta satisfactoria en adherencia y agarre, al igual que su rendimiento en Kilómetros, además de su buena trayectoria en el mercado mundial. Por tal razón y como se requieren

llantas optimas en plenas condiciones de calidad para los servicios de las ambulancias, se mantiene esta condición.

4. Solicitamos de manera atenta sean eliminados estos requerimiento, ya que no es posible realizarlos durante aproximadamente 10 años.

Realizar rotación gratuita cada 10.000 km durante la vida útil de las llantas.

Realizar la reparación de pinchazos sin ningún costo durante la vida útil de las llantas que tenga el vehículo, independientemente que haya sido o no suministrada.

**La ESE Metrosalud responde:** No se modifican estas condiciones, ya que para garantizar la conservación y adecuado funcionamiento de las llantas de las ambulancias en óptimas condiciones, no se cambian los requerimientos solicitados por METROSALUD y se aclara que la rotación gratuita cada 10.000 kilómetros, las que se necesiten durante la vigencia del contrato.

5. Solicitamos de manera atenta sea permitido como opción adicional a la requerida de sucursales tener talleres o establecimientos aliados.

**La ESE Metrosalud responde:** No se modifica esta condición, el oferente debe tener sus talleres con sus sucursales propias, para poder garantizar la atención del suministro de las llantas y los servicios adicionales requeridos y no se traslade el riesgo del suministro de llantas y servicios en otros terceros distintos.

6. Solicitamos de manera atenta nos sean indicadas las retenciones que realicen al momento del pago al contratista

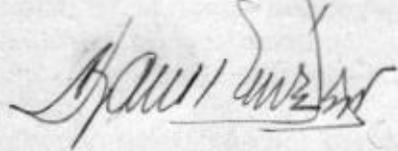
**La ESE Metrosalud responde:** Se aclara que las deducciones y retenciones son las que se deben aplicar como resultado de las responsabilidades, calidades y atributos que tenga el contribuyente, como rete fuente e industria y comercio.

7. Solicitamos de manera atenta el documento con el que respaldan al presupuesto del proceso

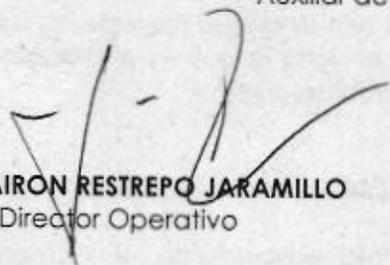
**La ESE Metrosalud responde:** Como está establecido en los términos de referencia en el numeral 6, los gastos del proceso están respaldados en la disponibilidad presupuestal global PDIG 220029 de 2022, dentro de la cual se dispone de una partida de \$ 24.000.000 incluido el IVA, para este proceso, el cual hace parte integrante del proceso y se encuentra archivado en el expediente del proceso.



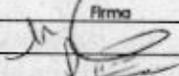
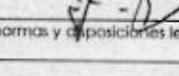
**CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIÉRREZ**  
Líder de Programa de Contratación



**RAMON ARTURO URREGO URREGO**  
Auxiliar de Trasporte



**JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**  
Director Operativo

|           | Nombre   | Firma  | Fecha      |
|-----------|--|--|------------|
| Proyecto: | Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder de Programa de Contratación |  | 25/04/2022 |
| Revisó:   | Luz Aldé Saldarriaga Urrego, Abogada Contratista                 |  | 25/04/2022 |
| Aprobó:   | John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo          |  | 25/04/2022 |

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.